

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.519

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

17 de Noviembre de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables. de 10 a 13.

360

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sus sesiones del mes de Octubre de 1955.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las 10 y 15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García

Arrazola; Tenientes de Alcalde: Señores, Calvo Pecino, Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela; Secretario accidental: señor de la Rubia Benzo; Interventor: Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

COMISION PRIMERA

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: conceder pasaje a Málaga a don Pedro Mira, para su esposa Josefa Peláez, a la que acompañará un familiar.

COMISION SEGUNDA

En los asuntos informados por esta Comisión,

- Se acuerda: 1.º—Devolver arbitrios por exportación de mercaderías, a Pesquera del Mediterráneo, S. A.
- 2.º—Devolver arbitrios por exportación de mercaderías a Lloret y Linares, S. L.
- 3.º—Devolver arbitrios a José M.ª Borrás e Hijos, S. L., por exportación de mercaderías.
- 4.º—Devolver arbitrios a don Isaac A. Bentata por exportación de mercaderías.
- 5.º—Conceder devolución de arbitrios por exportación de mercaderías a Cepsa.
- 6.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios por exportación de mercaderías de José M.ª Borrás e Hijos, S. L.
- 7.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios de Vacuum Oil Company, S. A. E.
- 8.º—Desestimar exención de arbitrios por la introducción de un bulto de impresos para la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General, hasta tanto no acredite por certificado del Organismo Central, la procedencia del mismo.
- 9.º—Conceder exención de arbitrios a «La Estrella de Africa», fábrica de cerveza, S. A., por introducción de maquinarias con destino a nueva industria.
- 10.—Conceder baja en el Padrón de Calderas y Motores a don José Taylor Hedages.
- 11.—Abonar a don Francisco Galán Sánchez el premio de cobranza por la recaudación de los pasados festejos de agosto.
- 12.—Desestimar petición de anticipo que formula el mozo de la Estación de Autobuses don Miguel Guerrero.
- 13.—Desestimar petición de anticipo que formula el Conserje del Cementerio don Juan Martín.

COMISION CUARTA

- En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Poner a nombre de Missian Ben Amar Ben Haddú el puesto núm. 15 del Zoco del Mercado de Abastos.
- 2.º—Expedir un duplicado del permiso de venta ambulante de leche a don Miguel Márquez Guerrero.
- 3.º—Desestimar petición de Yamed Totot Ben Amar para instalación de un puesto ambulante de frutas y verduras en el Mercado.
- 4.º—Adjudicar a don Andrés Leiva González los puestos números 41 y 42 del Mercadillo de Jadú.
- 5.º—Conceder autorización a don Salvador Alvero Vicent, para que su empleado Rafael Nieto Muñoz, pueda realizar la distribución de leche a los clientes y a las lecherías, con prohibición absoluta de expender leche en la vía pública.
- 6.º—Desestimar petición de don Pedro Amuedo Becerra para instalar una sombrilla de venta de biberón en el Mercadillo del General Mola.

7.º—Desestimar petición del señor Delegado Sindical en nombre de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, para que se autorice la apertura en domingo del almacén provisional del Mercado de Abastos, toda vez que los domingos deben permanecer cerrados todos los almacenes.

8.º—Desestimar petición de Anlah Ben Mohamed Ben Kadur para que se autorice el traslado de los puestos de venta de carbón desde su actual emplazamiento al tunel del Mercado de Abastos.

9.º—Autorizar a Mohamed Ben Abselam Ben Hach la venta de retales y ropa usada en el puesto núm. 18 del Zoco del Mercado de Abastos, siempre que presente certificación de desinsectación y desinfección.

OBRAS

En certificaciones de Obras, Se acuerda: 1.º—Satisfacer a don Diego Jurado Herrera, el resto del importe de las obras de dieciocho nuevos puestos en el Mercadillo del General Mola.

2.º—Satisfacer a don Diego Jurado Herrera, el importe de las obras de mejora y ampliación de dieciocho nuevos puestos en el Mercadillo General Mola.

OFICIOS

Se dá lectura y queda la Permanente enterada de carta de don Federico Morales del Campo, en la que comunica haber sido fallado a favor de este Ayuntamiento los recursos interpuestos por don José López Moreno, don Juan Ferragut Gabilondo y don Marcelino González Castellano, Se acuerda: agradecer al señor Morales del Campo su actuación como Abogado Defensor de esta Corporación, ya que en todos los recursos presentados hasta la fecha, ha prevalecido la teoría sustentada por el Ayuntamiento.

Se dá cuenta del Decreto de la Alcaldía de 28 de septiembre último por el que se ordenó a la Oficina Técnica de Obras la realización de los trabajos necesarios para evitar el desprendimiento de tierras en el lugar en que se construyen pabellones de suboficiales en el Llano de las Damas, y Se acuerda: ratificar el mencionado Decreto.

En escrito de la Junta Provincial de Protección de Menores solicitando la exención de arbitrios por la introducción de mil kilogramos de mantquilla para los menores acogidos a la Obra, Se acuerda: conceder la exención de arbitrios a la mercancía antes dicha.

En Moción del Presidente de la Comisión de Festejos proponiendo el acoplamiento a diversas partidas del vigente Presupuesto, de los gastos de

feria que no han podido ser cargados a la partida correspondiente, por carecer de consignación, Se acuerda: prestar aprobación a la referida Moción y cargar a las partidas que se indican, los gastos que en la referida Moción se detallan.

PAGOS

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: aprobar los pagos de la semana.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

En escrito del funcionario don Pedro Amador pidiendo se recopile en un solo recibo los diversos descuentos a que se encuentra sometido, Se acuerda: facultar a las Comisiones de Hacienda, Personal y señor Interventor para que, previo estudio y análisis de los débitos del señor Amador resuelvan su petición en la forma que proceda.

En escrito de doña María Martínez Maqueda solicitando un socorro, Se acuerda: conceder a doña María Martínez Maqueda, por una sola vez, un socorro de mil pesetas.

En escrito del señor Interventor sobre el pago de los contadores de agua adquiridos a la Casa Delaunet, S. A., así como la recepción y verificación por la Delegación de Industria, Se acuerda: 1.º—Solicitar del Banco de Crédito Local de España, se abone el importe de los tres mil cuarenta y cinco contadores de agua adquiridos mediante concurso a la Casa Delaunet, S. A.

2.º—Solicitar del Banco de Crédito Local de España la remisión del importe de los honorarios por estudio e informe de las condiciones técnicas y económicas en el concurso de adquisición de contadores para el Servicio de Aguas.

En petición de don Manuel Lupiani del Rio para que se le autorice la instalación de una pantalla anunciadora, Se acuerda: autorizar a don Manuel Lupiani del Rio, como sub-director de la Agencia de publicidad Pobar, la instalación de una pantalla de proyección de anuncios comerciales, en la calle José Antonio núm. 15.

En relación con la instalación efectuada por don Salvador Ortega en su establecimiento de la Plaza de Abastos Vieja núm. 21, para la que no fué autorizado y teniendo en cuenta las manifestaciones efectuadas en su comparecencia, Se acuerda: autorizar a don Salvador Ortega Fernández la instalación montada en su establecimiento antes dicho, si bien quedará obligado a desmontar la instalación al primer requerimiento del Ayuntamiento y en el plazo

que le señale, sin derecho a indemnización de ninguna clase.

En escrito del Presidente de la Comisión de Obras interesando se acelere por la Comisión de Patrimonio el desalojo de los inquilinos que habitan en Calvo Sotelo-Alfau, donde se ha de construir nuevo grupo de viviendas; así como de los desalojos que se han de efectuar en el Llano de las Damas; de la expropiación de parte de la finca del señor Más Carles para la construcción de otro grupo de viviendas; y la preparación del proyecto de otras doscientas dieciseis viviendas, resto de las quinientas concedidas por el Estado, Se acuerda: 1.º—Que por la Oficina Técnica se empiecen los proyectos de las 216 viviendas.

2.º—Que se desalojen los lugares donde han de ser construidos nuevos grupos.

3.º—Que se tramite el expediente de expropiación de parte de la finca propiedad del señor Más Carles.

En relación con la instalación de farolas de alumbrado en la Avenida de Regulares y alrededores del jardín de González Tabla, Se acuerda: adquirir diez faroles de cerrajería a la Casa Arroyo de Málaga.

Sobre el aprovisionamiento de antibiótico para la Farmacia Municipal, Se acuerda: facultar a la Alcaldía para gestionar en Tánger su adquisición.

En facturas por servicios de teléfonos durante el mes de septiembre, Se acuerda: aprobar el pago de las mismas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Trujillo dá cuenta de que el motor elevador de agua del Grupo Escolar Lope de Vega se encuentra averiado y necesita un bobinado. El señor Chico manifiesta que por haber sido aquel motor reparado ya varias veces se estropea con relativa frecuencia y lo que procede es colocar otro nuevo, y Se acuerda: colocar en el Grupo Escolar Lope de Vega un motor elevador de agua, de los que existen en el Almacén General, y realizar el bobinado del actualmente instalado.

Con motivo de la facultad conferida por el señor Alcalde en sesión de 29 de septiembre último, el señor Calvo dá cuenta de la marcha económica del Laboratorio Municipal, que dice, es sencillamente ruinosa ya que, en los seis primeros meses del año actual los ingresos obtenidos ascienden a trescientas cincuenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos, según mandamiento de ingreso que presenta, y en cambio los gastos de este mismo período ascienden a unas sesenta mil pesetas aproximadamente. Se ha de tener en cuenta también, dice el señor Calvo, que los análisis que se realizan a determinadas En-

tidades, no se cobran, con lo que se ven mermados los de por sí exigüos ingresos del Laboratorio, con testando el señor Alcalde que oficiará al Director del Laboratorio para que cuantos trabajos realice sean remitidos a Intervención, donde podrán recogerlos los interesados, previo pago de los derechos correspondientes.

El señor Chico dá cuenta de que el señor que habita el pabellón de la Escuela de San Antonio, no ha desalojado el mismo y Se acuerda: que con el fin de poder facilitar aquellos locales para la Escuela Parroquial, se compela al señor que los ocupa a su desalojo inmediato.

El señor Alcalde dá cuenta de su próximo viaje a Madrid, y de los numerosos asuntos que durante el mismo tratará, de los que informará oportunamente al Ayuntamiento, por lo cual está en contacto con el primer Teniente de Alcalde señor Calvo Pecino, que se hará cargo accidental de la Alcaldía, durante su ausencia.

Añade el señor Alcalde que con motivo de este viaje es necesario cambiar las cubiertas del coche de la Alcaldía, que se encuentran en mal estado, Se acuerda: adquirir cuatro cubiertas a la Casa Ayuso.

Por último el señor Trujillo propone y Se acuerda: enajenar mediante subasta las cubiertas viejas que existen en el Almacén General, y las que se sustituyan del coche de la Alcaldía, al adquirir las nuevas.

Terminó la sesión a las 12 horas.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de segunda citación, celebrada el día 14, a las 10 y 30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente accidental: don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde: señores Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela; Secretario: señor Lupiani Menéndez; Interventor: señor Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se dá lectura y queda la Permanente enterada de la rectificación al Decreto de 24 de junio último, por el que se aprobó el texto articulado y refundido de la Leyes de Bases de Régimen Local.

COMISION SEGUNDA

En los asuntos que ha informado esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Devolver a Ybarrola, S. A., arbitrios por exportación de mercaderías.

2.º—Devolver a José M.ª Borrás e Hijos, S. L., arbitrios por exportación de mercaderías.

3.º—Devolver a don Benito Lamorena Moreno, arbitrios por exportación de mercaderías.

4.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios por exportación de mercaderías que formula la firma José María Borrás e Hijos, S. L.

5.º—Poner a nombre de doña Josefina Romero Rodríguez, los solares de la calle Amargura números 3, 5 y 7, que en el correspondiente Padrón Municipal figuran a nombre de doña Emilia Rodríguez Fuentes.

COMISION TERCERA

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Aprobar el pliego de condiciones para el concurso de adquisición de vestuario de invierno para personal de la Policía Municipal y Mayordomía.

2.º—Aprobar el presupuesto para la construcción de un Panteón con destino a las RR. MM. Adoratrices.

3.º—Quedar enterados del anuncio de subasta para construcción de veinte albergues de urgencia en la Barriada del Príncipe.

4.º—Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de acceso al Grupo Escolar «Convoy de la Victoria».

COMISION SEXTA

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Desestimar la petición de diferencia de haberes que solicita el Vigilante Nocturno don Rafael Martín Márquez.

2.º—Rectificar el haber pasivo señalado a la Matrona de A. P. D. en situación de jubilada doña Flora Hurtado Jurado.

COMISION SEPTIMA

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Autorizar la puesta al servicio público de transporte de mercancías los siguientes vehículos: a don Miguel Consuegra Vega, el C. E. 2760; a doña Joaquina Calderón Borrego, el C. E. 2722; y a don Manuel Pastor González, el C. E. 2677.

2.º—Desestimar la petición que para venta ambulante de pescado formula Chaib Ben Mohamed Marzok.

3.º—Autorizar el traspaso de un carrillo-vitrina entre su actual propietaria doña Africa Molina Ramírez y la adquirente doña María Arroyo Rodríguez.

SECRETARIA

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno durante el mes de agosto y por la Permanente en el mes de septiembre, Se acuerda: pres-

tar aprobación a los mismos y publicarlos en el B. O. de la Ciudad.

OFICIOS

En Saluda de las Camaristas de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Señora del Mayor Dolor, solicitando un donativo para la expresada Cofradía, Se acuerda: conceder un donativo a la citada Cofradía.

A tenor de escrito de Secretaría, Se acuerda: declarar en situación de jubilados al obrero del Servicio de Limpieza don Francisco Román Jiménez y al Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales don Joaquín Blesa Fernández.

Como consecuencia de la jubilación del Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales, Se acuerda: efectuar corrida de escala entre el personal del Servicio Veterinario, nombrando Jefe de estos Servicios a don José Bermejo Castillo.

En relación con la petición de un armario que formula la Maestra de la Escuela Nacional de Niñas núm. 6, Se acuerda: entregar a la citada Escuela el armario que solicita, si existiera alguno apropiado en el Almacén General.

PAGOS

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobas los pagos de la semana.

2.º—Satisfacer a don Antonio Guerrero servicios de taxis prestados con motivo de la visita a esta Ciudad de varios Catedráticos.

3.º—Satisfacer a don Francisco Romero Valenzuela donativo de este Ayuntamiento para ayuda de desplazamiento para actuaciones artísticas.

4.º—Abonar a don Manuel Salazar Rico importe de certificación de obras, a cuenta de las que le fueron adjudicadas para construcción de retretes y urinarios en los jardines de San Amaro.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

En petición de anticipo que formula el chófer del Servicio de Limpieza don Abelardo González, Se acuerda: que pase al Montepío para resolución.

En relación con la adquisición de farolas para alumbrado de la calle Independencia y reflectores para los globos de la calle General Franco, Se acuerda: rectificar el acuerdo de esta Permanente de 22 de junio último, prescindiéndose de la adquisición de treinta reflectores asimétricos de aluminio anodizado, para los globos de la calle General Franco; y adquirir a la Sociedad Anónima de Grandes Ilumi-

naciones de Madrid, ocho farolas de hierro fundido—candelabro, brazo y linterna—, para alumbrado de la calle Independencia.

Es leída Moción que suscribe el Ilmo. señor Alcalde accidental don Matías Calvo Pecino y los Tenientes de Alcalde señores Trujillo González y Diaz Muriel proponiendo, como colofón de su labor en este primer año desde la renovación del Ayuntamiento, en la que proponen un programa de obras urgentes y necesarias acomodadas a las actuales disponibilidades de la Hacienda Municipal, y al tiempo que resta del año actual. Esta Moción merece el aplauso unánime de los miembros de la Permanente, y en consecuencia, Se acuerda: 1.º—Efectuar el levantado y readoquinado de las calles General Aranda, Sargento Mena, Mártires, Linares, Padilla, Canalejas, Comandante Baro Alegret de Jadú y Falangista Trujillo González de Jadú a las que se añaden a propuesta del señor Chico, calle Millán Astray; y a petición del señor Almela la pavimentación de la calle Delgado Serrano.

2.º—La pavimentación de la calle Rafael Orozco del Príncipe.

3.º—Arreglo del acerado de las calles Teniente Coronel Gautier y Avenida de Regulares.

4.º—Blanqueo y colocación de techo raso a la Iglesia de San José de Jadú.

5.º—Adquisición de cincuenta farolas de cemento centrifugado, con un brazo, destinadas al alumbrado de la Barriada del Príncipe, carretera de acceso al Hospital Militar y grupos colindantes, calle Enrique el Navegante y Villa Jovita.

6.º—Adquisición de brazos para alumbrado de la calle Padilla y Paseo de Colón.

Por la Oficina de Obras se realizarán los correspondientes proyectos y presupuestos con carácter urgente, con el fin de que puedan ser cursadas y realizadas antes de fin de año; y por Intervención se estudiará y propondrá la forma de pago.

En expediente sobre reparación de la carretera entre la Mezquita y la Iglesia del Príncipe, Se acuerda: aprobar el presupuesto y el correspondiente pliego de condiciones.

En la subasta efectuada para adjudicación de los puestos de venta de flores para las próximas festividades de Todos los Santos y Días de Difuntos, Se acuerda: 1.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa.

2.º— Si algunos de los puestos que han quedado desiertos fueran solicitados, se podrán conceder directamente.

En propuesta que formula la Comisión compuesta por los Tenientes de Alcalde señores Trujillo González, Nieto Alonso y Martínez Almela, para estudiar la forma más conveniente de que por el vecindario se cumplan los recientes bandos dictados por

la Alcaldía, y en la que proponen la creación de una Comisión especial integrada por los citados Tenientes de Alcalde, para el estudio de las denuncias que se presenten por los Agentes de la Autoridad Municipal, y eleven informe-propuesta de sanción a la vez que proponen elevación del actual baremo de multas, por estimar exiguo el existente, Se acuerda: 1.º—Aprobar la mencionada Moción y en consecuencia formar una Comisión integrada por los Tenientes de Alcalde señores Trujillo González, Nieto Alonso y Martínez Almela, para estudio de las denuncias por infracción de los bandos de la Alcaldía sobre Policía Urbana y Circulación, y proposición a la Alcaldía de la imposición de sanciones.

2.º—Aprobar el nuevo baremo de multas por infracción de las Ordenanzas Municipales y de los bandos de la Alcaldía sobre Policía Urbana y Circulación.

En solicitud de doña María Vera, Se acuerda: conceder a la citada señora Vera Gómez, un socorro para trasladarse a Málaga.

En Moción del Presidente de la Comisión de Cultura señor Chico dando cuenta del acuerdo de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria por el que se crean dos Escuelas Graduadas completas, de seis secciones cada una y Directores sin grado, en el Grupo Escolar Lope de Vega, siendo necesario para que el expediente de creación sea aprobado por la Dirección General de Enseñanza Primaria que el Ayuntamiento se comprometa al abono de la indemnización de casa-habitación a los Directores de las citadas Escuelas, Se acuerda: 1.º—Aprobar la creación de dos Escuelas Graduadas completas en el Grupo Escolar Lope de Vega.

2.º—Que por este Ayuntamiento se indemnizará por el concepto de casa-habitación a los Directores de las anteriores escuelas mencionadas, durante el año actual, caso de no facilitarles vivienda.

Examinada la propuesta para la concesión de Becas y Bolsas de Libros para el curso escolar 1955-56, se encuentra no solo conforme sino muy acertada, y en consecuencia, Se acuerda: 1.º—conceder veinticinco Becas para Estudios Superiores a 4.500 pesetas cada una. Nueve para estudios de Comercio y Magisterio, a 600 pesetas cada una. Veintiseis para estudios de Bachillerato a 550 pesetas cada una. Cuatro para Seminaristas a 3.000 pesetas cada una.

2.º—Conceder Bolsas de Libros a 120 estudiantes.

3.º—Felicitar al Presidente de la Comisión señor Chico por sus aceptadas propuestas, tanto para las Becas como para las Bolsas de Libros.

En la petición de anticipo que solicita don Guillermo López, Se acuerda: concederle el anticipo solicitado.

En petición formulada por don José Castillo Salvago, Se acuerda: concederle un socorro para gastos de desplazamiento a Madrid.

En solicitud de autorización para instalar una pista de coches eléctricos, Se acuerda: conceder autorización a don José Fernández Gallero para instalación en el solar de la calle Beatriz de Silva, de una autopista de coches eléctricos.

En informe de la Comisión de Obras dando cuenta de haberse agotado la consignación del Presupuesto para las obras de reparación de las casas de propiedad municipal, Se acuerda: que en lo que queda del presente ejercicio, se efectuarán solamente aquellas reparaciones que sean de todo punto indispensables.

Se dá lectura y queda la Permanente enterada del Decreto de la Alcaldía dictando normas para funcionamiento del Laboratorio Municipal, en cuanto a su parte administrativa.

En escrito del Concejal señor Romero pidiendo que se nombre Jefe del Servicio de Ronda de los arbitrios municipales al funcionario de Arbitrios don Antonio Parra, Se acuerda: que antes de resolver pase a informe de las Comisiones de Hacienda y Personal.

A petición del señor Trujillo, Se acuerda: que por Intervención se facilite al Presidente de la Comisión de Hacienda, una copia del parte diario de recaudación de arbitrios por importación de mercaderías.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Calvo propone y Se acuerda: que en la primera escala que efectúe en nuestro Puerto el buque alemán de la Compañía Oldenburg, nombrado «Ceuta», se le ofrezca una placa en la que conste este acuerdo y una bandera con el escudo de la Ciudad.

También a propuesta del señor Calvo, Se acuerda: que cuando se descubra la lápida conmemorativa de los caídos de Ceuta en nuestra Cruzada de Liberación, se entregue a los familiares de los mismos un obsequio consistente en una medalla en cuyo anverso figurará la efigie de Nuestra Señora de Africa y en el reverso la fecha en que se descubra la lápida.

A continuación el señor Calvo dá cuenta del notable mejoramiento del alumbrado público en la calle General Franco, y Se acuerda: felicitar al Teniente de Alcalde señor Trujillo, por su interés en este asunto en cuya consecución ha tomado parte muy activa.

A petición del señor Almela, Se acuerda: colocar brazos murales de alumbrado público en la calle General Franco.

A continuación el señor Almela informa que en el Patio de Centenero existe un muro derruido por

cuyo motivo los escombros y las basuras irrumpen en la vía pública, por lo que propone y Se acuerda: requerir al dueño de la finca para que efectúe la reparación del citado muro en el plazo de cinco días, y caso de no hacerlo se realizará por este Ayuntamiento a costa del propietario.

Por último el señor Díaz Muriel dá cuenta de que el inmueble enclavado en el angulo de las calles Mendoza-Legión, necesita un retranqueo de fachada, Se acuerda: requerir al propietario para que efectúe las obras en el plazo de quince días, y caso de no hacerlo se efectuarán por este Ayuntamiento a costa del propietario.

Terminó la sesión a la 12,50 horas.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 19, a las 11 horas.

Señores: Alcalde-Presidente accidental, don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde: señores Trujillo González, Díaz Muriel, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero,

Leídos los acuerdos de concesión de Becas y Bolsas de Libros y como ampliación al mismo, Se acuerda: conceder libros para estudios de Bachillerato a 3 estudiantes y beca a otro.

El señor Interventor advierte que el importe de las Becas concedidas excede de los créditos presupuestados y Se acuerda: que por Intervención se realicen las oportunas modificaciones en el Presupuesto.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se dá lectura y queda la Permanente enterada de la cantidad que este Ayuntamiento ha de consignar en el Presupuesto del próximo ejercicio para contribuir al sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local.

Asimismo queda la Permanente enterada del Decreto del 2 de septiembre de 1955, (B. O. del 16 del actual), por el que se modifica la escala de prestaciones del Subsidio Familiar, cuyo Decreto entrará en vigor en 1.º de enero del año próximo.

COMISION TERCERA

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Elevar la cifra del presupuesto de reparación de la carretera Morro-Hospital Militar.

2.º—Autorizar a don Leocadio Andrades Prieto la construcción de un establo de mampostería en la parcela núm. 65.

COMISION CUARTA

Vistos los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Autorizar a don José Suárez García la apertura de un establecimiento de abacería en un local en Miramar, junto a la Estación del Ferrocarril.

2.º—Autorizar a don Antonio Alé Garrido la instalación de una churrería en el núm. 3 de la Avenida José Santos de Jadú.

3.º—Poner a nombre de Mohamed Ben Selán Chaire el establecimiento de comestibles sito en carretera de la Almadraza, 9.

COMISION SEXTA

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: aprobar las bases por la que se regirá el concurso-exámen para cubrir una plaza de moza de evacuatorio público.

Con motivo del anterior acuerdo, el señor Almela informa de las malas condiciones en que está instalada la habitación de servicios del evacuatorio de la calle 18 de Julio, y Se acuerda: autorizar al señor Almela para que gestione lo necesario para su reparación.

PATRIMONIO

En el único asunto informado, Se acuerda: fijar la cantidad que don Rafael Matres deberá satisfacer en concepto de arrendamiento por ocupación de 36 metros cuadrados de la parcela 133 del Campo Exterior.

OFICIOS

Leída Moción del señor Alcalde accidental sobre los numerosos vecinos que tienen sus viviendas declaradas en ruina, y para los que se hace indispensable un trato de preferencia, Se acuerda: reiterar los anteriores acuerdos con el fin de que en la concesión de Viviendas Protegidas se otorgará preferencia a los inquilinos de las casas ruinosas, expropiadas o afectadas por planes municipales.

En escrito de la Junta Calificadora de Destinos Civiles manifestando que las vacantes de peón de la Brigada de Conservación y mozo de limpieza del Palacio Municipal, que actualmente existen, corresponden ser cubiertas por esta Corporación, Se acuerda: anunciar las correspondientes vacantes.

En relación con la próxima festividad del DOMUND, Se acuerda: contribuir con mil pesetas a la Obra Pontificia de la Propagación de la Fé «Campaña del Sobre».

Dada lectura a Moción del señor Alcalde accidental en la que informa que en escrito de la Sección

cuarta de la Dirección General de Administración Local de fecha 23 de septiembre último comunicando que en las modificaciones de las plantillas de personal, las que se refieren a los grupos de Servicios Especiales y Subalternos, «Resultan perfectamente factibles de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia»; cuyo párrafo, añade la Moción de la Alcaldía, implica una aprobación de los acuerdos municipales, por lo que procede ponerlos en ejecución, Se acuerda: dar efectividad a los acuerdos del Pleno sobre retribución de los empleos de Servicios Especiales y Subalternos, a partir de la fecha del escrito de la Dirección General de Administración Local que anteriormente se menciona.

PAGOS

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: aprobar los pagos de la semana.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

En petición de coste de viaje que formula don Manuel Martín Ramos, Se acuerda: conceder al citado señor Martín Ramos un socorro para trasladarse a Chiclana de la Frontera.

En petición de gafas formulada por don Rafael Bayona Lara, Se acuerda: costear dos gafas, una de visión próxima y otras de visión lejana al citado señor Bayona Lara.

Vistas peticiones de anticipos, Se acuerda: 1.º—Desestimar la petición de anticipo que formula don Fernando Castillo Rosa.

2.º—Desestimar la petición de anticipo que formula don Rafael Bollit Rodríguez.

El señor Chico dá cuenta de los asuntos de la Comisión de Instrucción Pública permanecen sin despachar por encontrarse de permiso el Secretario de la misma, y Se acuerda: que en tanto dure el permiso del Oficial Administrativo don José García Cosío, que se encargue del despacho de los asuntos de la Comisión de Instrucción Pública, el de su misma categoría y clase don Emilio García Herrera.

En petición de un aparato ortopédico que formula doña Isabel García Cabrera, Se acuerda: demorar su concesión hasta el próximo año por no existir consignación en el Presupuesto del año actual.

En escrito del Presidente de la Comisión de Beneficencia informado de la desaparición de cerca de cincuenta viales de Penicilina de los dispensarios de Beneficencia sitos en el piso superior de la Clínica de Urgencia, en circunstancias que hacen presumir que han sido sustraídos intencionadamente, y propo-

niendo se abra amplia información en esclarecimiento de los hechos y se sancione a los que aparezcan culpables, Se acuerda: nombrar Instructor de este expediente de esclarecimiento de hechos al Concejal don Diego Romero Noblejas.

En expediente para adquisición de treinta y seis brazos murales con destino al alumbrado de diversas calles de la Ciudad, Se acuerda: aprobar el pliego de condiciones administrativas por las que se regirá el concurso.

En expediente para adquisición de cincuenta farolas de alumbrado con destino a varias calles de la Ciudad, Se acuerda: aprobar el pliego de condiciones por las que se regirá el concurso.

En escrito de don Diego Alvarez González, solicitando una de las Becas del Montepío de Funcionarios Municipales para su hijo don Felipe Alvarez de Cózar, Se acuerda: concederle unas de las Becas establecidas para los hijos de funcionarios, en cuanto quede la primera vacante.

Vista propuesta de gratificaciones a diversos funcionarios por aumento de trabajo y responsabilidad en el desarrollo de los Presupuestos Extraordinarios actualmente vigentes, Se acuerda: conceder con carácter graciable y por una sola vez las gratificaciones que se indican a los funcionarios que se citan.

En relación de análisis de agua realizados a la J. O. P. durante los años 1953-54-55, Se acuerda: pasar el correspondiente cargo a la J. O. P. por los análisis de agua tanto químicos como bacteriológico efectuados por el Laboratorio Municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Almela dá cuenta que en el establecimiento denominado «Casa González», se ha instalado un anuncio luminoso para el que tenía permiso de la Oficina de Obras careciendo en cambio de la correspondiente autorización municipal y en consecuencia, Se acuerda: 1.º—Que «Casa González» solicite la autorización municipal para instalación del referido anuncio.

2.º—Que en lo sucesivo y para casos análogos no se otorgarán licencias por la Oficina Técnica de Obras, en tanto los solicitantes no tengan la correspondiente autorización municipal.

Terminó la sesión a las 12,45 horas.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 26, a las 10 y 30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente accidental, don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde: señores Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela; Se-

cretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se dá lectura y queda la Permanente enterada de la Circular de la Dirección General de Administración Local, referente al cumplimiento de rotular por los Ayuntamientos los accesos a sus respectivas localidades.

COMISION SEGUNDA

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Devolver arbitrios por exportación de mercaderías a José María Borrás e Hijos, S. L.; a don Benito Lamorena; a don José Benoliel Bentata y a Vallecillo y Compañía S. L.

2.º—Se desestima petición de devolución de arbitrios que formula Vallecillo y Compañía, S. L.

3.º—Se aprueba petición de condonación del pago de tratamiento antirrábico que formula don Francisco Pérez Luengo.

4.º—Es desestimada petición de baja en Padrón de mesas y sillas que formula doña Africa Romero Murcia.

5.º—No se accede a las peticiones de anticipos que formulan don Juan Vega Tallón y don Salvador Guerrero.

6.º—Desestimar recurso de reposición interpuesto por los Jefes de Negociado de este Ayuntamiento don Juan Vivas Ferrer y don Francisco Arrillaga Pérez.

COMISION TERCERA

En el único asunto informado por esta Comisión, Se acuerda: autorizar a doña Dolores Barranco García la construcción de una vivienda y local comercial, en un terreno de su propiedad sito en la carretera del Sarchal al Pozo Rayo.

COMISION CUARTA

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Desestimar peticiones de puestos en el Mercadillo de la Plaza General Mola que formulan Mohamed Ben Sialli; don Juan Jiménez Jiménez; Mohamed Guaraja Ali; don José Castillo Puya; don Manuel Velázquez Martín; don Cristóbal Espino Lebrón; don Aurelio Moya Lati; don José Amaya Palmero; Fátima Ben Mohamed Ben Elaska; y en el Mercado Central a Abdelab Ben Mizian Ben Amar.

2.º—Adjudicar el puesto núm. 58 del Mercadillo de la Plaza General Mola a Mohamed Ben Mohamed Hadú.

3.º—Conceder a don Juan de la Torre Durán el

puesto núm. 45 del Mercadillo de la Plaza del General Mola.

4.º—Poner a nombre de doña Ana Gómez Sánchez el puesto núm. 27 del Mercadillo de la Plaza del General Mola.

5.º—Adjudicar a don José Simón Cortina los puestos números 121 y 122 del Mercado Central de Abastos.

6.º—Adjudicar a don Vicente Cosío García el puesto núm. 93 del Mercado Central de Abastos.

COMISION QUINTA

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder una Beca para estudios de Bachiller a Hamed Ben Mohamed; Juan Mateo Navarro y libros a M.ª Gracia Rodríguez Lara y Gregorio Hernández de Loma.

2.º—Que teniendo en cuenta que en el actual presupuesto no hay disponibilidades para el pago de las Becas, se procure atender a los que se encuentren más necesitados de ella, con preferencia.

COMISION SEXTA

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Señalar el haber pasivo al Veterinario jubilado don Joaquín Blesa Fernández.

2.º—Señalar el haber pasivo al obrero del Servicio de Limpieza jubilado don Francisco Román Jiménez.

COMISION SEPTIMA

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Autorizar la puesta al servicio público de transporte de mercancías los siguientes vehículos: a don Francisco Vallecillo Pecino el C. E. 2728; a don Remigio del Canto Boto, el C. E. 2723; a don Jenaro Chamorro Sánchez, el C. E. 2755; y a don Máximo Sanmartín Die, el C. E. 2768.

2.º—Poner a nombre de Mustafa Ben Ali Sarjoni el vehículo de servicio público de viajeros C. E. 2205, con parada en la de la calle Méndez Núñez.

3.º—Autorizar a don Juan Pecino Muñoz la instalación de un puesto portátil de venta de masa frita, en la rinconada existente frente al núm. 5 de la calle Jáudenes.

4.º—Conceder baja de uno de los libros de dita que posee don Julio Fernández González.

5.º—Aceptar en principio la petición de Sidi Hamed Abdelkader Barreda para instalación de luces en la carretera de Jadú desde los Arbitrios a la Mezquita de Sidi Embarek.

6.º—Oficiar a la Empresa de Alumbrado Eléctrico para que proceda a la reparación del tendido de la calle «C» de la Barriada General Sanjurjo.

7.º—Autorizar a doña Antonia Fernández la instalación de un anuncio luminoso en su establecimiento denominado «Confitería la Africana».

8.º—Autorizar a don José Simón Cortina para instalar anuncios en los autobuses de la Empresa Benzú.

9.º—Autorizar a Hamed Ben Mohamed Hamido la venta ambulante de castañas asadas, por el campo exterior.

10.—Autorizar a Laalami Ben Layasi Ben Amar la venta ambulante de pasteles por el Campo Exterior.

11.—Autorizar a doña Ana Sarmiento Martín la venta de caramelos y similares en un carro-vitrina, por la Barriada España.

12.—Autorizar a don Antonio González Pereila la venta de caramelos y similares en un carro-vitrina, por la Barriada España.

13.—Autorizar a doña Carmen Ortega Pérez la venta ambulante de caramelos y similares en un carro-vitrina.

SECRETARIA

En recurso de reposición interpuesto por el Oficial Mayor de esta Corporación, Se acuerda: dejarlo sobre la Mesa.

PATRIMONIO

En la propuesta que formula el Administrador del Patrimonio con referencia a las viviendas de propiedad municipal, Se acuerda: que vuelva a la Comisión de Patrimonio para ampliación de estudio.

OFICIOS

En carta de las Empresas de los Cines Apolo y Cervantes, solicitando efectuar el pago del concierto del Impuesto de Lujo fraccionando la cantidad atrasada en diez mensualidades, Se acuerda que las Empresas de los Cines Apolo y Cervantes satisfagan el importe del concierto por Impuesto de Lujo abonando, a partir del actual mes de octubre, cada mes, la cantidad correspondiente al mismo y una décima parte de las cantidades atrasadas que adeudan, con lo cual en el plazo de diez meses se pondrán al corriente en el pago de dicho Impuesto.

En escrito del Jefe del Almacén General comunicando haber quedado reparado el motor elevador de agua del Grupo Escolar Lope de Vega, Se acuerda: que se dé conocimiento a los Directores de las dos Escuelas Graduadas del mencionado Grupo, quienes deberán comunicar si ya funcionan las clases.

PAGOS

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

2.º—Satisfacer recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España.

3.º—Satisfacer a don Antonio López León el importe de sus trabajos efectuados en el domicilio del Jefe de la Policía Municipal.

4.º—Conceder un donativo a las Hermanas de la Caridad de Madres de Desamparados, de Arriate.

A petición del señor Chico, Se acuerda: que por Intervención se facilite al Presidente de la Comisión de Instrucción Pública la distribución del material de las distintas escuelas.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

En escrito del Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza con el que remite detalle de las obras necesarias en el Grupo Escolar Sánchez Navarro, Se acuerda: que pase al Arquitecto a los efectos procedentes.

En expediente relativo a la elevación de tarifas solicitada por las empresas de autobuses Jadú-Almadraba y Benzú, S. L., y examinado el documentado informe emitido por el Presidente de la Comisión de Circulación, Se acuerda: informar desfavorablemente la elevación de tarifa que se pretende.

En Moción del señor Alcalde accidental en la que informa haberse agotado la partida para la adquisición de medicamentos, pagos de recetas, aparatos ortopédicos etc., y teniendo en cuenta la necesidad de no interrumpir el servicio benéfico, Se acuerda: que se siga atendiendo al servicio benéfico por ser de imprescindible necesidad, y que el gasto que origine hasta final del actual ejercicio se consigne en el Presupuesto del próximo como crédito reconocido; dándose cuenta al Pleno de este acuerdo.

En Moción suscrita por los Tenientes de Alcalde señores Calvo y Trujillo relacionada con la necesidad de establecer un puesto de socorro para atender las necesidades urgentes de las barriadas del Campo Exterior, cuya población aumenta continuamente, y pidiendo se tenga en cuenta y se consigne cantidad para el gasto de un puesto de socorro en la Barriada de Jadú, en el próximo Presupuesto, Se acuerda: aprobar la mencionada Moción en cuanto se refiere a consignar crédito al confeccionar el Presupuesto del ejercicio próximo.

En Moción del Presidente de la Comisión de Personal, Se acuerda: anular la base 3.ª de las aprobadas para cubrir una plaza de moza de evacuato-

rios públicos, por ser contraria a las disposiciones generales, siendo sustituida por otra del siguiente tenor literal: 3.ª «Que al tener que ser cubierta esta vacante mediante concurso-exámen para su adjudicación se tendrá en cuenta las circunstancias que concurren en la solicitante y que estime el Tribunal tomar en consideración.

En Moción presentada por los Tenientes de Alcalde señores Calvo y Trujillo, en la que como consecuencia del estudio efectuado por las Comisiones de Beneficencia y Hacienda para control y reducción de los gastos de Beneficencia sin menoscabo de las prestaciones benéficas, proponen el adquirir por concurso los medicamentos necesarios para el primer semestre del próximo año, Se acuerda: 1.º—Prestar aprobación a la Moción de los Tenientes de Alcalde señores Calvo y Trujillo, y en consecuencia celebrar concurso entre los mayoristas farmacéuticos tanto de la Ciudad como de lo Península para la adquisición de medicamentos para el primer semestre del próximo año, según las necesidades de la Beneficencia calculadas.

2.º—Aprobar el pliego de condiciones por el que se regirá el concurso para la adquisición de medicamentos, con la única variación de que la Comisión Técnica que examine el material a adquirir estará integrada por los Presidentes de las Comisiones de Beneficencia y Hacienda, dado su carácter de Médico y Farmacéutico respectivamente y por el Farmacéutico Municipal.

3.º—Intensificar la revisión de las cartillas de Beneficencia con objeto de anular las que tengan derechos análogos por cualquier otro organismo.

En relación con el Padrón de Beneficencia Municipal, Se acuerda: que hasta tanto no se constituya el Consejo Local de Sanidad, se prorroga el Padrón de Beneficencia del año actual, causando baja en el mismo las personas que no proceda que figuren incluidas.

Leído escrito del Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel, informando que el vertedero de basuras de la parcela 133 estará totalmente preparado antes del 1.º del mes próximo; Se acuerda: 1.º—Firmar el contrato de adjudicación de la subasta antes de 1.º de noviembre.

2.º—Que por el Negociado correspondiente se dé instrucciones para que desde la indicada fecha de 1.º de noviembre los camiones transporten las basuras al nuevo vertedero, quedando el actual de Santa Catalina, a partir de dicha fecha, destinado al enterramiento de animales exclusivamente.

3.º—Requerir a don Francisco García Martín para que en el más breve plazo retire de su actual emplazamiento el corcho almacenado en la parcela 133, y en la parte donde se han de depositar las basuras.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Informa el señor Chico que la portera del Grupo Escolar del Antiguo Asilo, pretende admitir en su vivienda a persona ajena a la familia: Se acuerda: que se prohíba.

A petición del señor Weil, Se acuerda: que en lo sucesivo las sesiones de la Permanente se celebrarán los miércoles de cada semana a las diez treinta horas.

El señor Nieto dá cuenta de que no llega el agua a todas las dependencias de Auxilio Social del Príncipe, por falta de conexión en las tuberías, y Se acuerda: que el señor Díaz Muriel se encargue de la resolución de este asunto.

Terminó la sesión a las 13,30 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 9 de Noviembre de 1955.

361

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

Por el presente se hace saber a don Francisco Pérez Adalid, mayor de edad, sastre, casado, que los bienes que le fueron embargados por esta Magistratura, en autos seguidos en su contra, se sacarán a pública subasta el día veintidos del actual a las doce horas.

En Ceuta a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Magistrado de Trabajo,
Blas Oliet Gil.

El Secretario,
Ilegible.

362

Don Blas Oliet Gil, Magistrado del Trabajo de Ceuta.

Por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes siguientes valorados como se indican:

Derechos de traspaso de una tienda sita en la calle Sargento Coriat núm. 4, en 15.000 pesetas.

Id. de un obrador de sastrería sito en la misma calle y número, en 7.500 ptas.

Instalación de la tienda, valorada en 32.540 pesetas.

Un lote constituido por los siguientes objetos: Una plancha de carbón para sastre. Un planchero para plancha de carbón completo. Una mesa de plancha. Un tubo fluorescente. Una mesita auxiliar de pino, todo ello valorado en 240 ptas.

Otro lote igual al anterior con el mismo valor.

Una estantería con cinco estantes de cuatro metros de larga, una de sus partes con puertas de cristal, en 750 ptas.

Una mesa de corte con tres cajones en 525 pesetas. Una escalera de tijera de cinco peldaños 15 pesetas. Una estantería 375 pesetas. Seis marcos pequeños 30 ptas. Dos marcos de 1 mt. X 0,60 aproximadamente 45 ptas. 8 sillas de madera 16 ptas. Dos tablas de corte 10 ptas. Una alfombra de esparto redonda 75 ptas. Dos butacas de muelle tapizadas en terciopelo azul labrado 300 ptas. Dos sillas compañeras de las anteriores butacas 187,50 ptas. Una mesita baja de tresillo 112,50 ptas. Un perchero arbol 112,50 ptas. Dos tubos fluorescentes pequeños 112,50 ptas. Un espejo luna biselada 112,50 ptas. Otro igual en el mismo precio. Una mesa escritorio 93,50 pesetas. Una mesa máquina escribir 25 ptas. y una silla de madera 15 ptas.

Los indicados bienes fueron embargados en autos seguidos contra don Francisco Pérez Adalid.

Para poder tomar parte en dicha subasta, será necesario consignar previamente en Secretaría, por los licitadores, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo de los bienes.

El indicado acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, el próximo día veintidos del actual, a las doce horas.

Para la exhibición de los bienes trabados, se señala el día diecinueve del corriente mes, de once a trece horas, en el local donde radican.

Ceuta a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Magistrado de Trabajo,
Blas Oliet Gil.

El Secretario,
Ilegible.

363

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Elias Benzadon Benzaquen, de veintiseis años, casado, del Comercio, hijo de Arón y de Begael, natural de Teuán y actualmente el paradero se desconoce para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos) que tendrá lugar la celebración del juicio faltas número 472 de 1955 sobre daños por imprudencia,

apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

364

Cédula de Notificación

Por la presenie se deja sin efecto la detención acordada en el juicio de faltas número 65 de 1955 sobre malos tratos contra Mohamed Ben Alul Ben Al-lal interesada por requisitoria inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad de fecha 26 de mayo pasado número 1494.

Ceuta a 8 de noviembre de 1955.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

365

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 448 de 1955, seguido en este Juzgado por hurto contra Mohamed Ben Mohamed Yilali, (a) «El chato», de 24 años, soltero, jornalero, natural de esta ciudad, en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Manuel Alonso Alcalde, Licenciado en Derecho y sustituto del Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Mohamed Ben Mohamed Yilali, (a) «El chato», de 24 años, soltero, natural y vecino de esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, por hurto. FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Mohamed, (a) «El chato», a la pena de diez días de arresto menor y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la ciudad, por la rebeldía del mismo. Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Manuel Alonso Alcalde.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Hammed Ben Hamadi de 25 años, soltero, hijo de Hammed y Mamet, natural de la kabila de Beni Urriagli, fracción de Beni Buayach, poblado de Ait Tas, y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir a la celebración del juicio de faltas número 597-55, seguido por lesiones por imprudencia, que tendrá lugar a las once horas del día veintiuno del corriente, en la Sala-Audiencia de este Juzgado y al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

Por el presente se cita a Zohaña Bentz Al-lal Septi, de 20 años, viuda, sus labores, hija de Al-lal y Fatima, natural de Alcazarquivir, de estos vecinos, cuyo paradero se desconoce para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos) que tendrá lugar la celebración del juicio faltas número 422 de 1955 sobre lesiones el próximo día veintiocho de noviembre actual a las once horas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 398-55, seguido en este Juzgado por malos tratos de obra contra otro y Saaddia Bentz Mohamed Ben Mohamed, de 22 años, viuda, sirvienta, hija de Mohamed y de Fatima, natural de Beni Hamed, actualmente en ignorado paradero, se ha practicado con esta fecha liquidación de las costas causadas en el mismo, que ascienden a un total de cincuenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos, que ha de abonar en su mitad la referida condenada.

Y a efectos de dar vista de la referida tasación a la expresada sancionada, para que en el término de tres días proceda a hacerla efectiva, se extiende la presente notificación, que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta ciudad, con apercibimiento de que si transcurre este término sin formular reclamación le pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Ceuta a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, dicen como sigue:

«En Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Manuel Alonso Alcalde, Letrado y Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, habiendo visto por sí estos autos de juicio de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, la entidad «Azqueta, Torroba y Cía. S. L.» y de otra como demandado don Miguel Martí Femenías, vecino de Málaga, casado, industrial, sobre cobre de cantidad y.—FALLO: Que debo condenar y condeno a don Miguel Martí Femenías a que pague a «Azqueta, Torroba y Cía. S. L.» la cantidad de siete mil doscientas pesetas, condenándole igualmente en todas las costas de este juicio y ratificando el embargo preventivo practicado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alonso Alcalde.—Rubricado».

La anterior sentencia, se publicó en su fecha.

Y para notificar al demandado rebelde, expido la presente en Ceuta a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En autos de proceso civil de cognición que se sigue en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«En Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Manuel Alonso Alcalde, Letrado y Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, habiendo visto por sí estos autos de cognición seguidos entre partes, de la una, como demandante, la entidad «Azqueta, Torroba y Cía. S. L.»

de esta Ciudad y de otra, como demandado don Miguel Martí Femenías, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Málaga, sobre cobro de cantidad y.—FALLO: Que declarando confeso a don Miguel Martí Femenías, en la certeza de la deuda, debo condenarle y le condeno a que pague a «Azqueta, Torroba y Cía. S. L.» la cantidad de cinco mil seiscientos sesenta pesetas más los intereses legales, condenándole igualmente en todas las costas de éste juicio y ratificando el embargo preventivo practicado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alonso Alcalde.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para notificar al demandado, rebelde, expido el presente en Ceuta a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

371

Cédula de Notificación

En autos de juicio de cognición que se sigue en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son como se dice:

«En Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Manuel Alonso, Alcalde, Letrado y Juez Municipal sustituto, habiendo visto por sí estos autos de cognición, seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Francisca Capilla Navarro, mayor de edad, de estado viuda, comerciante, y de otra, como demandado don Manuel Fernández Montells, mayor de edad, casado, funcionario, vecino de Jaén sobre reclamación de cantidad y cuantía de dos mil cuatrocientas pesetas, y.—FALLO: Que debo condenar y condeno a don Manuel Fernández Montells a que pague a doña Francisca Capilla Navarro, la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas, condenándole igualmente en todas las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alonso Alcalde.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su fecha.
Y para notificar al demandado rebelde, expido el presente en Ceuta a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

372

EDICTO

Por el presente se cita a Abdelahani Ben Mohamed Ben Mohamed, de dos años, hijo de Mohamed y Sora, natural y vecino de esta, con domicilio en Barriada Hadú, cuyo actual paradero se desconoce, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, (altos) el próximo día veinticuatro de noviembre actual a las once horas. que tendrá lugar la celebración del juicio faltas número 425 de 1955 sobre lesiones y en su calidad de perjudicado, debiendo comparecer con su representante legal apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

373

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones números 21.290, 19.246, 28.960, 22.363, 37.561 y las libretas de ahorros números 5.726 y 7.219 correspondiente a operaciones de esta Entidad se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a los efectos del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta, 12 de Noviembre de 1955.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 28

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

DISPONIBLE

REGISTRADO AL Nº 2142/1970

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 3124

CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 1700

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.